





DC09: CÉDULA DE EMPADRONAMIENTO Y LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE ALTO RIESGO TIPO C MODALIDAD: CENTROS NOCTURNOS Y CABARETS

El inicio de este trámite no garantiza una respuesta favorable y depende del cumplimiento de los requisitos solicitados.

 <p>Dependencia que autoriza el trámite</p> <p>Dirección de Comercio</p>	 <p>¿Tipo de documento a obtener?</p> <p>Cédula de Empadronamiento Giro C y Licencia de Funcionamiento</p>	 <p>¿Tiene costo?</p> <p>3, 900.00 UMA + 15% adicional</p>	 <p>Tiempo de respuesta</p> <p>10 Día(s) hábil(es) Vigencia: Permanente</p>
--	--	---	---

¿QUÉ ES?

Cuando se tenga un Centro Nocturno o Cabaret con venta de bebidas alcohólicas es obligatorio hacer el trámite de Cédula de empadronamiento y Licencia de Funcionamiento antes de la operatividad con el objetivo de no ser acreedores a sanciones establecidas en el Reglamento de Comercio, industria y espectáculos del Municipio Libre de Veracruz, Ver.

¿EN QUÉ CASOS SE PUEDE SOLICITAR EL TRÁMITE?

Para todo Centro Nocturno o Cabaret con venta de bebidas alcohólicas, es necesario contar con la Cédula de Empadronamiento y Licencia de Funcionamiento de Alto Riesgo Tipo C antes de la apertura comercial.

¿DE QUÉ TIPO ES EL TRÁMITE?

Obligación

¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLO?

Personas físicas
Personas morales

¿CUÁLES SON LAS FORMAS DE PAGO?

Efectivo
Tarjeta bancaria
Cheque

¿QUÉ DOCUMENTOS NECESITO?

	Persona Física	Persona moral
• Comprobante (comprobante de domicilio)	✓	✓
• Identificación oficial (propietario o representante legal)	✓	✓

¿QUÉ DOCUMENTOS NECESITO?

	Persona Física	Persona moral
<ul style="list-style-type: none"> Anuencia de protección civil (no inconveniente para operación) 	✓	✓
<ul style="list-style-type: none"> Firma de vecinos Certificación de firmas para anuencia vecinal para la cédula de empadronamiento y licencia de funcionamiento (dirección de gobernación) 	✓	✓
<ul style="list-style-type: none"> Licencia de uso de suelo (Giro comercial) 	✓	✓
<ul style="list-style-type: none"> Manifestación de Impacto Ambiental (constancia de no inconveniencia ambiental) 	✓	✓
<ul style="list-style-type: none"> Aviso de apertura ante salubridad Autorización COFEPRIS 	✓	✓
<ul style="list-style-type: none"> Fotografías (Del interior y exterior del predio) 	✓	✓
<ul style="list-style-type: none"> Formato Multitrámite (FMU/CAR-3 Y FOR/CAR-05) 	✓	✓
<ul style="list-style-type: none"> Acta constitutiva (solo personas morales) 		✓
<ul style="list-style-type: none"> Poder Notarial (solo personas morales) 		✓
<ul style="list-style-type: none"> Contrato (contrato de arrendamiento en caso de no ser el dueño del inmueble o predial vigente en caso de ser dueño del inmueble) 	✓	✓
<ul style="list-style-type: none"> Cédula de Identificación Fiscal (CIF) emitida por el SAT 	✓	✓

*El número de copias solo aplica para trámites que se realizan de manera presencial

ÁREA QUE AUTORIZA EL TRÁMITE

Subdirección de Comercio Establecido

OFICINA EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE

Subdirección de tramites y licencias

UBICACIÓN DE LA OFICINA

Grijalva Esq. Freyre Num int: s/n Num ext: No. 34

HORARIO DE ATENCIÓN AL USUARIO

De 08:00 am a 15:00 pm

TELÉFONOS

(229) 200-2250 ext. 1017

CONSULTAS

Responsable

LIC.Cesar Cisneros Quijano - Jefatura de Informatica

Domicilio

Av. Ignacio Zaragoza s/n esq. Mario Molina Col.centro

Horario de atención al usuario

08:00 hrs - 15:00 hrs

Teléfonos

(229) 200-2000 ext. 3134

Correo

direccioncomercio@veracruzmunipicio.gob.mx

QUEJAS

Responsable

Taurino Caamaño Quintano -
Contralor

Domicilio

1ER Piso del anexo del palacio
municipal,Zaragoza entre Lerdo y
Juarez.

Horario de atención al usuario

08:00 hrs - 15:00 hrs

Teléfonos

(229) 200-2065 ext. 1271

Correo

contraloria@veracruzmunipicio.gob.mx

FUNDAMENTO JURÍDICO

Artículos 5, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 del Reglamento de comercio, industria y espectáculos para el municipio libre de Veracruz

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN

Cumplir con los requisitos solicitados. Al año siguiente de la obtención de la Licencia de Funcionamiento, es necesario realizar el pago del refrendo para validar de nuevo la Licencia por el año en curso.

DERECHO DEL USUARIO ANTE LA FALTA DE RESPUESTA

Afirmativa Ficta

FORMATO(S) CORRESPONDIENTE AUTORIZADO

Formato Multitramite 2018-2021

¿QUÉ EFECTOS TENDRÍA LA ELIMINACIÓN DEL TRÁMITE?

Contravenir a lo establecido por la normativa legal aplicable.

INFORMACION PARA TRÁMITES Y EMPRESARIALES

TAMAÑO DE LA EMPRESA

Micro
Pequeña
Mediana
Grande

PROPÓSITO

Operación

ACTIVIDAD EMPRESARIAL SUJETA A ESTE TRÁMITE

Comercial
Servicios

MOMENTO DE LA APERTURA

DOCUMENTOS ADJUNTOS

formato_multitramite (1) 2020-11-27 145412.pdf

FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN

2023-03-09 10:10:48

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

LIC.Cesar Cisneros Quijano - Jefatura de Informatica